



## BOLETÍN MENSUAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

JUNIO DE 2023, AÑO 5, NÚMERO 06

En esta ocasión, por su relevancia, se han seleccionado dos fechas importantes en la agenda de los derechos de las mujeres.

### **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos**

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, en su resolución [A/RES/69/293](#), el **19 de junio de cada año** Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. El propósito de la conmemoración es **condenar y reclamar la erradicación de la violencia sexual relacionada con los conflictos armados**, en particular la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.

**La violencia sexual es empleada para torturar y generar miedo, una táctica de guerra en la que cualquier persona puede ser víctima, sin embargo, su impacto en mujeres y niñas es mayor.** En muchas sociedades, incluida la nuestra, las mujeres son consideradas las depositarias de valores y, debido a su rol reproductivo, encargadas de garantizar el bienestar y la supervivencia de las familias y la sociedad misma, por ello, agredirlas sexualmente significa atacar y denigrar la integridad moral de la comunidad. Para las mujeres y niñas víctimas no solamente incluye la estigmatización, sino también sentimientos de culpa y rechazo de la misma comunidad.

### **¿Qué es un conflicto armado?**

Según el Derecho Internacional Humanitario (DIH), un conflicto armado es un enfrentamiento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que, generalmente, tiene como resultado muertes y destrucción material. Este se da en dos sentidos.

#### **Conflicto armado internacional**

Situación en la que se emplea el uso de la fuerza armada entre dos o más Estados, sin importar los motivos o la intensidad del enfrentamiento.



#### **Conflicto armado no internacional**

Situación en la que se enfrentan de manera prolongada fuerzas armadas gubernamentales y uno o más grupos armados, o entre estos grupos armados en el territorio de un Estado. El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes enfrentadas deben poseer un nivel mínimo de organización.



**Durante los conflictos armados las desigualdades de género se incrementan** puesto que mujeres y niñas sufren altas tasas de violencia sexual, matrimonio forzado y desigualdad económica entre otras consecuencias. Además, sufren de discriminación por su situación de desplazadas o refugiadas, lo que agrava más su condición.



Avenida Morelos 20, primer piso, Colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.



<https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>



55 5512-2836 Ext. 212



[smujeres.cedoc@gmail.com](mailto:smujeres.cedoc@gmail.com)

## ¿En México existe un conflicto armado interno?

Mucho se ha debatido si la denominada Guerra contra el narcotráfico, ocurrida entre el 2006 y 2018, se puede clasificar o no, como un conflicto armado interno bajo los estándares de la legislación internacional. Conforme a los mismos, no ha sido posible reconocerle, empero, organizaciones y movimientos de mujeres señalan que hay violencias ejercidas contra mujeres y niñas, susceptibles de ser juzgadas como crímenes de guerra. Investigaciones realizadas en espacios donde el narcotráfico y la delincuencia organizada controlan comunidades, sostienen que la gravedad de estas violencias y los asesinatos de mujeres aumentan, al tiempo que disminuye la denuncia por parte de las familiares de las mujeres asesinadas por el temor que sus hijas sean asociadas con estas organizaciones criminales. Es así que, existe un cuestionamiento sobre la confiabilidad de los datos que las fuentes oficiales proporcionan.

Según el estudio **La violencia feminicida en México: Aproximaciones y tendencias**, realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), señala que a partir de 2007 la tendencia de muertes violentas de mujeres y posteriormente de feminicidios inició una tendencia al alza sin precedentes. En los años 2013, 2014 y 2015 la tendencia creciente cede, pero a partir del 2016 retomó crecimientos inéditos hasta superar los 10 asesinatos de mujeres al día. Antes del 2007 el feminicidio ocurría principalmente dentro de los hogares; después de esa fecha, los asesinatos de mujeres se cometen con mayor frecuencia en la vía pública.

### Recomendación

#### ¿Qué violencias sufrieron las mujeres en el marco del conflicto armado?

[youtube.com/@CanalCapitalBogota](https://www.youtube.com/@CanalCapitalBogota)

## Creación de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

La CSW se creó el **21 de junio de 1946**, con la finalidad de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En 1996, asumió el papel de dar **seguimiento y revisión de los avances y las dificultades encontradas en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, así como en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de las Naciones Unidas.

Hoy en día, la Comisión adopta planes de trabajo plurianuales dirigidos a evaluar los progresos y a formular recomendaciones adicionales para acelerar la implementación de la Plataforma de Acción. Las recomendaciones se presentan a manera de conclusiones negociadas y convenidas sobre un tema prioritario. En la **67a sesión de la CSW**, celebrada del 6 al 17 de marzo de 2023, el tema prioritario ha sido **“Innovación y cambio tecnológico, educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas”**, en tanto, el tema a revisión fue **“Desafíos y oportunidades para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales”**.

La delegación mexicana que participó estuvo conformada por personas representantes de los poderes ejecutivo y legislativo, de los gobiernos locales y de organizaciones de la sociedad civil, encabezados por la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), junto con la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

### Recomendación

#### ¿Qué es la CSW?

[youtube.com/@museoDeLaMujer](https://www.youtube.com/@museoDeLaMujer)

## Referencias

- Arratia, Esteban. (2016). «¿Existe un conflicto armado interno en México según el Derecho Internacional? Los Convenios de Ginebra y su aplicación a la Guerra contra el narcotráfico (2006-2012)», Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 2, No. 1, pp. 21-42. <http://dx.doi.org/10.18847/1.3.2>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 69/293. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/187/72/PDF/N1518772.pdf?OpenElement>
- Conflicto armado: ¿qué es, según el Derecho Internacional Humanitario? | eACNUR. (s. f.). [https://eacnur.org/es/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc-alt45664n\\_o\\_psto\\_o\\_pst](https://eacnur.org/es/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc-alt45664n_o_psto_o_pst)
- Domínguez Acosta Violeta. (2022/06/10). El impacto de los conflictos armados en la desigualdad de género. *ethic*. <https://ethic.es/2022/06/el-impacto-de-los-conflictos-armados-en-la-desigualdad-de-genero-mujeres/>
- España, A. I. (s. f.). ¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario? Amnistía Internacional Sección Española. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/#:~:text=Conflicto%20armado%20internacional%3A,o%20la%20intensidad%20del%20enfrentamiento>
- INMUJERES, CONAVIM, ONU Mujeres. (2020). La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias. <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/ViolenciaFeminicidaMX.pdf>
- Ochoa Ávalos, M. C., & Calonge Reillo, F. (2015). La violencia contra las mujeres en la región occidente, México: Entre la inoperancia institucional y el conservadurismo social. *Acta Sociológica*, (65). [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(14\)70239-7](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(14)70239-7)
- Ramos Lira, Luciana; Saucedo González, Irma; y Saltijeral Méndez, María Teresa. (2016). Crimen organizado y violencia contra las mujeres: discurso oficial y percepción ciudadana. *Revista mexicana de sociología*, 78(4), 655-684. Recuperado en 12 de junio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielotext?script=sci\\_arttext&pid=S0188-2503201600040655&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielotext?script=sci_arttext&pid=S0188-2503201600040655&lng=es&tlng=es)
- Rojo Fierro, Ana Gabriela. (2020). La guerra contra el narcotráfico en México, ¿un conflicto armado no internacional no reconocido? *Foro Internacional*, 60(4), 1415-1462. Epub 12 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.24201/fo.v60i4.2628>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (s. f.). México participa en el 67 periodo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. *gob.mx*. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-participa-en-el-67-periodo-de-la-comision-de-la-condicion-juridica-y-social-de-la-mujer>

Clasificación: Archivo digital

**La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas**



Nueva York : Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2023.

**Disponible en [ONU Mujeres](#)**

Este documento, desde la diversidad de voces de grupos, organizaciones, ONGs y redes de mujeres y feministas de América Latina, presenta prioridades y recomendaciones necesarias y urgentes para abordar la innovación, el cambio tecnológico, la educación en la era digital en perspectiva de lograr la igualdad de género y el empoderamiento y la autonomía de la diversidad interseccional de mujeres y niñas: Dar prioridad a la igualdad digital para cerrar la brecha digital de género. Aprovechar la financiación para la transformación digital inclusiva y la innovación en los progresos hacia el logro de la igualdad de género. Fomentar una educación digital y científica y tecnológica que responda a las cuestiones de género en la era digital. Promover la participación y el liderazgo plenos, equitativos y significativos, así como el pleno empleo, de las mujeres en la tecnología y la innovación. Adoptar un diseño, desarrollo y despliegue de la tecnología que respondan a las cuestiones de género. Reforzar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la era digital. Potenciar la ciencia de datos para lograr la igualdad de género. Prevenir y eliminar todas las formas de violencia, incluida la violencia de género que se produce a través de las tecnologías o se ve amplificada por su uso.

Clasificación: Archivo digital

**Ernestina Ascencio Rosario. Informe de la recomendación 34/2007. Memoria, verdad, justicia, reparación**



México : Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2021.

**Disponible en [CNDH](#)**

En el año 2007 la prioridad del Gobierno Federal en turno, se caracterizó por la militarización de las principales regiones indígenas del país teniendo como justificación la seguridad del Estado y el combate al narcotráfico, esto derivó en un sinnúmero de violaciones a derechos humanos de la población civil de la Sierra de Zongolica en el Estado de Veracruz, especialmente de los grupos de atención prioritaria, históricamente vulnerados. En el caso de la señora Ernestina Ascencio, además de evidente, se agrava con las inconsistencias que presentan los procesos seguidos tras su violación, muerte y vejación post mortem. La acción por parte de los militares, además de invasiva, resultó impactante en la comunidad en general. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), había entrado en vigor días antes, en febrero de 2007, mediante la cual se estableció formalmente la responsabilidad del gobierno para implementar políticas públicas que garantizaran el respeto a la dignidad humana de las mujeres. A la luz de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, existe evidencia que acreditan violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida, cometida en agravio de la señora Ernestina. En marzo de 2021 se sometió a revisión la recomendación del caso. A catorce años de los hechos acontecidos se sugiere el reconocimiento y la disculpa pública como parte medular del plan de reparación integral, a su familia como víctimas indirectas y al colectivo de todas las mujeres indígenas de la comunidad como víctimas terciarias. El Informe contiene las Recomendaciones que la CNDH emite.

## CAJA DE HERRAMIENTAS

Clasificación: Archivo digital

### Guía sobre violencias de género digitales para la generación Z

España : YMCA, 2020.



### Disponible en [YMCA](#)

Esta guía va dirigida a la juventud, y especialmente, a las mujeres jóvenes por ser las principales usuarias de redes sociales y, con mayor riesgo de sufrir ciberviolencia de género. Por otra parte, resultará de interés a profesionales del ámbito de la educación y la intervención social, para su utilización en sesiones de formación y prevención de la ciberviolencia de género como herramienta adaptada al lenguaje y a la realidad de la juventud actual. La ciberviolencia de género es la que utilizan las redes sociales y las tecnologías de la información como medio para ejercer daño o dominio, entre las que figuran el ciberacoso, ciberamenazas, ciberdifamación, la pornografía no consentida, los insultos y el acoso por motivos de género, la extorsión sexual, la difusión de imágenes de la víctima y las amenazas de violación y de muerte. Como medida de prevención: Activa tu alerta ante relaciones tóxicas. Vigila si tus datos más personales están protegidos. Conoce tus derechos. Es importante saber a qué te estás enfrentando, a veces, se considera que un determinado comportamiento o mensaje en las redes sociales es inofensivo. La guía contiene: un apartado de los delitos comunes en internet, de relaciones tóxicas y de cómo protegerte y defenderte. Incluye también videos, cómo presentar denuncias en redes sociales e instituciones, apps para información y protección, y diccionario de los nuevos vocablos del tema.

Clasificación: Archivo digital

### Salud mental y violencia de género: ayudando a las sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto – Manual de entrenamiento. Caja de herramientas

Noruega : Health and Human Rights Info, 2019.

Autoras: Sveaass, Nora. Salvesen, Katinka. With, Annika y otras.



### Disponible en [hhri.org](#)

El manual ha sido elaborado para personas que asisten y apoyan a las mujeres que han sobrevivido a la violencia de género y a traumas sexuales durante situación de desastre natural, conflicto y emergencia, donde el acceso a profesionales en salud con experiencia en psicología o psiquiatría es limitado. La violencia de género es una forma de trauma particular porque la violación que conlleva es extremadamente invasiva y da lugar a sentimientos de vergüenza y culpa. Cuando se combina con miedo a ser lastimado o asesinado es traumatizante en casi todos los casos. Empoderar a las sobrevivientes es una habilidad/herramienta. La historia de “La Mujer Mariposa” puede ser utilizada para ello [La mujer mariposa - HHRI](#) y, muchas otras herramientas pueden ayudar a estabilizar a la sobreviviente y a asistirle para que se sienta en mayor control y menos atemorizada. Es necesario que las mujeres conozcan sus derechos humanos y tengan acceso a la atención legal, médica y psicológica, también se requiere la intervención oportuna de las instituciones que protegen y promueven esos derechos. La empatía con las sobrevivientes del trauma es un aspecto esencial para realizar un buen trabajo, sin embargo, también es una fuente relacionada con la disminución de los niveles de satisfacción debido a la compasión, además del empeoramiento del estrés traumático secundario. En la página de HHRI aparecen una lista de enlaces que pueden ser útiles para todas las personas comprometidas con esta importante pero intensa labor.

Clasificación: Archivo digital

**La igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas en la era digital. Aportes de la educación y la transformación digital en América Latina y el Caribe**



Santiago : Naciones Unidas, 2021.

Coordinadora: Rodríguez, Diana.

Disponible en [Repositorio CEPAL](#)

Los acelerados cambios tecnológicos, en particular en las tecnologías digitales impactan transversalmente en la sociedad y en la economía, transformando los sistemas de producción, gestión y gobernanza. Es necesario contar con habilidades en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), y de profesionales en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). La educación constituye un elemento clave para garantizar la participación plena de las mujeres en la vida económica, política y social en la era digital. La pandemia evidenció la urgencia de impulsar una estrategia de innovación y transformación digital tanto en los procesos de formación de estudiantes y docentes mediante el uso y la apropiación de tecnologías digitales para la enseñanza y el aprendizaje, como también en las tareas de gestión educativa para la ampliación del acceso y la reducción de las brechas de cobertura. La revolución digital puede contribuir a generar condiciones para que las mujeres participen en los procesos de innovación o bien pueden simplemente ampliar las brechas de género pre-existentes y generar nuevas brechas. Para potenciar el escenario de inclusión es clave formular políticas integrales apropiadas que aborden los nudos estructurales de la desigualdad de género con políticas proactivas, regulaciones que garanticen el ejercicio de los derechos en la era digital y avances en medidas afirmativas para propiciar la igualdad entre mujeres y hombres. El documento contiene un conjunto de recomendaciones en ocho áreas prioritarias.

Clasificación: Archivo digital

**Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs México. Sentencia 28 de noviembre de 2018**



San José de Costa Rica : Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2020.

Disponible en [corteidh.or.cr](http://corteidh.or.cr)

El 17 de septiembre de 2016, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió a la jurisdicción de la Corte Interamericana el análisis sobre los derechos de las once mujeres que fueron víctimas de diversas formas de tortura física, psicológica y sexual en el marco de su detención, traslados y llegada al centro de detención, realizados en los operativos policíacos que tuvieron lugar en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco los días 3 y 4 de mayo de 2006 contra activistas y personas solidarias con el proceso social del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT). Diversos organismos internacionales y nacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en diferentes años y mediante diferentes procesos de análisis concretaron que en 2006, en Atenco ocurrieron violaciones graves de derechos humanos mediante el uso excesivo e injustificado de violencia por parte del Estado mediante sus aparatos de represión policial, entre los que se destacan la violación al derecho a la vida, al derecho a la integridad personal y derecho a no ser torturado y que además repercutieron en las y los familiares de las víctimas. En el documento se describen cronológicamente los sucesos, concluyendo que la investigación no fue conducida con una perspectiva de género de acuerdo a las obligaciones especiales impuestas por la Convención de Belém do Pará, en cambio, se caracterizó por un trato revictimizante, lo cual violó el deber de respetar y garantizar sin discriminación los derechos contenidos en la Convención Americana. Finalmente se enlistan las reparaciones que la Corte Interamericana estableció.

## PARA LEER Y DISFRUTAR

Clasificación: M863,C69,D25



### Muerte en el bosque

México : Fondo de Cultura Económica, 2020.

Autora: Dávila, Amparo.

Colección 21 para el 21

### Disponible en el CEDOC

Los cuentos de la autora además de que nos asoman a procesos mentales donde prevalecen la amenaza, la locura y el miedo, las y los protagonistas siempre son víctimas, sea de una amenaza perceptible o indescifrable; se topan con un terror que no es sobrenatural, sino que está en los pasillos y habitaciones de personas comunes y corrientes. Ruidos de pasos y respiraciones, un espejo impenetrable, dos gatos atroces, un monstruo que te posee y golpea cada noche, la visita de un señor de negro o un tiempo desarticulado se ciernen sobre ellos. En sus relatos aborda también temas de las diferencias de clase, la violencia hacia las mujeres, lo complicado de las relaciones personales, matrimonios asfixiados por la rutina, novias que no llegan al altar, sobrinas que traicionan a sus tías, hijas prisioneras en la casa familiar, entre otros. Los cuentos transcurren en espacios cerrados y lúgubres. En Muerte en el bosque, un hombre siente que se asfixia en su casa, su esposa acumula toda clase de cosas, él cree que cobrarán vida y se echarán sobre él. Buscando un nuevo lugar donde vivir, desde una azotea mira el bosque; primero se imagina ser un árbol enraizado sin moverse más, sin poder oír sus propios pensamientos, solo el canto de las aves. Enseguida piensa en que las hojas se le caerán, en el viento, la lluvia, los leñadores, en el cuerpo mutilado y en su familia que pasa por donde él está sin reconocerlo, sin que lo puedan escuchar, él ahí clavado en la tierra, enmudecido para siempre.

Clasificación: 364.152,N67



### Un grito de socorro desde Juárez: crónica de un asesinato impune

México : Grijalbo, 2014.

Autora: Nierop, Arsène Van.

### Disponible en el CEDOC

Hester de nacionalidad holandesa, en julio de 1998 se graduó como arquitecta. Dos semanas después viajó a México para visitar a su hermana Melisse; el plan de Hester era viajar a Estados Unidos para admirar la arquitectura y buscar trabajo por seis meses. Viajó en autobús para cruzar la frontera por Ciudad Juárez. Sus planes se truncaron, fue asesinada en septiembre de 1998. Su madre Arsene es la narradora de la historia de vida de Hester y todo lo que enfrentaron desde que en Holanda les comunicaron su muerte. Fue entrevistada por Sergio González Rodríguez para el libro Huesos en el desierto, ahí surgió la idea de denunciar la muerte de Hester ante Amnistía Internacional, porque se trataba de un feminicidio. A través del Ministerio de Relaciones Exteriores le llegaban de vez en cuando noticias desde México, pero en realidad nunca hubo nuevos datos, desafortunadamente el gobierno de Chihuahua no asumió su responsabilidad. El Informe de Amnistía Internacional de 2003 publicó el caso de Hester, informó también de las mujeres, desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez. Se realizaron diversos eventos en el año 2004, poco a poco se fue atrayendo la atención del mundo exterior, se hizo un libro que presentaron a la Embajadora de México en Holanda en el año 2008, ella les facilitó información sobre el proceso de la investigación y diferentes organizaciones civiles proporcionaron información sobre todas las negligencias en las que incurrió la policía local en Juárez. Arsene creó la Fundación Hester recaudando fondos para apoyar a las víctimas de la violencia que atendía Casa Amiga en Ciudad Juárez. En el año 2011 la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Washington presentó el caso de Hester. Finalmente, se hizo justicia a la víctima y su familia, luego de 17 años de lucha.

### La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez



Buenos Aires, 2019.

Autora: Segato, Rita Laura.

#### Editorial Tinta Limón

La investigadora conjuga múltiples líneas teóricas de diversas autoras y autores, por lo que, la obra presenta una lectura coherentemente articulada y satisfactoriamente explicativa. Segato parte de la premisa de que todo acto de violencia posee una dimensión expresiva y, en tanto discurso social, posee una firma, un estilo, que nos permite identificar al sujeto autor. Por otra parte, le habla a toda la sociedad, en la medida en que el agresor y la colectividad hablan el mismo lenguaje, ya que comparten un mismo imaginario de género. Uno de los grandes aciertos de la autora consiste en no haber desestimado la coyuntura económica, ella afirma que, en un contexto de desestatización, neoliberalismo y de marcada desigualdad, se ha instalado en Juárez un Estado paralelo conformado por corporaciones armadas que poseen un dominio territorial absoluto y un accionar extremadamente sistemático y organizado. Es un totalitarismo de provincia en donde el cuerpo femenino forma parte de la dominación territorial y donde su aniquilamiento expresa y propicia la existencia de este dominio. Se anexa una entrevista realizada a Rita Segato, donde, con una mirada retrospectiva, examina las categorías empleadas en su trabajo sobre Ciudad Juárez, habla de transnacionalización de métodos y de cómo estas nuevas formas de violencia se expanden en los márgenes de las grandes ciudades de América Latina.

### Supermujeres, superinventoras: ideas brillantes que transformaron nuestra vida



España, 2018.

Autora: Uve, Sandra.

#### Editorial Planeta

A muchas de ellas no las conocemos, pero sus ideas brillantes transformaron nuestra vida. La autora presenta a más de noventa mujeres de todos los tiempos que, a contracorriente, lograron patentar un invento y, en definitiva, conquistar su libertad física e intelectual. La autora investigó sobre mujeres inventoras, científicas y creativas para darles el reconocimiento que se merecen, entre ellas: Margarita Salas bioquímica que registró una patente millonaria, la más rentable que se conoce, la que más ha aportado a un país en el que las mujeres cobran menos que los hombres por un mismo trabajo y en el que parece que invertir en ciencia no es buena idea. Anna Connelly inventó el puente de escape de incendios que enlazaba un edificio con otro por el tejado, Lizzie Magie inventó el Monopoly para denunciar el capitalismo, Pilar Mateo conocida por haber desarrollado una pintura resinosa que sirve para controlar la enfermedad de Chagas, Ellen Ochoa física, científica y astronauta de la NASA. Las protagonistas retratadas en acuarela junto a una reproducción de la patente original de su invento, impulsaron un diálogo transversal y desarrollaron nuevas miradas a la realidad de otras mujeres.

## RESEÑAS

Vanessa Segura Hernández

Clasificación: Película

### Noche de fuego

México : Pimienta Films, 2021.

Directora: Huezco, Tatiana.



### Disponible en Netflix

La película narra la historia de Ana, Paula y María, tres amigas que intentan sobrevivir en un pueblo ubicado en la sierra mexicana que sucumbió a la llegada de cárteles de la droga. La mayoría de los hombres han emigrado por la vulnerabilidad del campo y son las mujeres quienes se han desplazado a éste para cosechar la amapola. Las niñas crecen frente a la amenaza del crimen organizado y de ser víctimas de secuestro por parte de sus integrantes por el hecho de ser mujeres. Es por ello que las madres de la comunidad deciden darles una apariencia masculina desde pequeñas para así pasar desapercibidas. También cavan hoyos en la tierra para ocultarlas y les enseñan a distinguir sonidos a la distancia como ladridos de perros o motores de camionetas que delatan la presencia de narcotraficantes en las inmediaciones de sus hogares.

Basada en la novela de Jennifer Clement titulada “Plegarias por las robadas”, esta trama narra las dificultades que enfrenta las mujeres y niñas en comunidades rurales donde el narcotráfico y las políticas neoliberales han ocasionado el detrimento de la vida diaria, visibilizando el aumento y las características que tienen tan solo algunas de las violencias a las que están sujetas en estos contextos.

Viridiana Gómez Soto

Clasificación: Película

### Talentos ocultos

*(Hidden figures, título original)*



Estados Unidos : Fox 2000 Pictures, Chernin Entertainment, Levantine Film; 2016.

Director: Melfi, Theodore.

### Disponible en Disney+

La historia se ubica en la década de los años 60, en lo que se denominó “la carrera espacial” entre Estados Unidos y la Unión Soviética por la conquista del espacio que duró aproximadamente de 1955 a 1988. Las matemáticas Katherine Johnson y Dorothy Vaughan y la ingeniera Mary Jackson, tres mujeres afroamericanas, fueron hasta hace poco reconocidas como parte de “las computadoras humanas” que calcularon, con lápices, reglas y sencillas calculadoras, las complicadas ecuaciones que permitieron lanzar los cohetes y sus astronautas al espacio. Sin embargo, ellas enfrentan una doble discriminación en su centro de trabajo por su color de piel y su género. En la cinta podemos ver como Dorothy trabaja como supervisora, pero no de manera oficial y sin la paga correspondiente. Mary pelea por su derecho a estudiar una carrera de ingeniería y Katherine lidia con la asignación de baños para personas blancas y baños para personas afrodescendientes.

Más que una historia de superación de los obstáculos que constituyen las desigualdades y discriminación contra las mujeres afrodescendientes, la película debiera ser una lección e inspiración sobre el potencial de las mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. No olvidemos que la exactitud de sus cálculos logró poner en órbita la misión espacial y con sus destrezas, aumentaron la confianza en la adopción de nuevas tecnologías de computación.



## PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

### ¿Qué es?

Un servicio que, por medio de convenios previamente establecidos, permite a las bibliotecas y/o Centros de Documentación facilitar en calidad de préstamo, aquellas fuentes de información que no se encuentren en sus respectivas colecciones.

### ¿Cómo solicitar un préstamo interbibliotecario?

- Verifica que el material a solicitar no se encuentra en el CEDOC.
- Deberás requisitar el formato de préstamo que te será proporcionado.
- Una vez autorizado el préstamo, deberás acudir a la institución prestataria con el original y dos copias.

La institución prestataria conservará el original y te entregará los materiales. Una copia deberás entregarla al CEDOC y otra conservarla bajo tu resguardo.

**Para más información, ¡acércate al CEDOC!**

### ¿Con qué instituciones tenemos Convenio?

- Instituto Nacional Electoral
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG UNAM)
- El Colegio de México, COLMEX, A.C.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH
- Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED
- Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM
- Facultad de Psicología, UNAM
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México
- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Instituto Mexicano de la Juventud IMJUVE
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Museo de la Mujer
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM
- Universidad del Claustro de Sor Juana
- Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco
- Universidad Pedagógica Nacional

